



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27501

Concepción del Uruguay, 07 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.087.712, ingresado en esta administración municipal en fecha 20 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el mismo, la agente municipal de planta permanente Rita Leonor Rodríguez, D.N.I. N° 21.832.494, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Especial, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, el Coordinador de Recursos Humanos Sr. Julio Galarza, informa que dicha agente revista en Categoría 20 del Escalafón Municipal, con fecha de ingreso al Municipio el 15 de diciembre de 1995, desempeñando funciones en la Escuela Lorenzo Sartorio, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Especial mediante Resolución N° 2375 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 31 de julio de 2022 (fojas 05).

Que, la Sra. Rita Rodriguez, fue designada como jefa interina de División Escuela "Lorenzo Sartorio", mediante el dictado del Decreto N° 23.982 del 31 de octubre de 2014 y, por tanto, corresponde dar de baja a la misma de dichas funciones, a partir de la fecha antes indicada, esto es, 31 de julio de 2022.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y dispone la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése de baja a la agente permanente **Rita Leonor Rodríguez**, DNI N° 21.832.494, Legajo N° 4442, Categoría 20, de sus funciones en la Escuela "Lorenzo Sartorio", dependiente de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

la Secretaría de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Especial, otorgado mediante Resolución N° 2375 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 31 de julio de 2022.

Artículo 2°: Dispónese la derogación del Decreto N° 23.982 del 31 de octubre de 2014, y por tanto, dése de baja la designación de la agente permanente **Rita Leonor Rodríguez**, DNI N° 21.832.494, como jefa interina de División Escuela "Lorenzo Sartorio", dependiente de la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, a partir del 31 de julio de 2022.

Artículo 3°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación